ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5768

POR LA QUE SE CANCELA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1460/2019, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN.

Asunción, 18 de octubre de 2019

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1460/2019, con ID N° 357094, para Adquisición de Transformadores de Distribución, cuyo llamado fue aprobado por Resolución P/CP/Nº 5418 de fecha 19 de febrero de 2019, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adjudicación de la referida licitación fue aprobada por Resolución P/CP/N° 5588 de fecha 25 de junio de 2019;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 3667/2019 de fecha 17 de setiembre de 2019, Resolvió: "1. Hacer lugar parcialmente a la protesta promovida por TRAFOSUR S.A."; "2. Anular la Adjudicación y retrotraer el procedimiento a la etapa de Evaluación de Ofertas";

Que en atención a la Resolución de la DNCP mencionada, la máxima autoridad de la Institución solicita un informe detallado sobre el proceso de la licitación de referencia, a la Dirección de Contrataciones Públicas (DCP) de la ANDE;

Que por Interno DCP/011/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, la Dirección de Contrataciones Públicas (DCP) de la ANDE, informa lo siguiente: El Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, establece requisitos legales, de experiencia, capacidad, financieros, técnicos y condiciones contractuales que difieren respecto a los establecidos en llamados de transformadores de distribución anteriores a la presente Licitación, y se puede apreciar la flexibilidad de los mismos, que podría entenderse como una mayor apertura para la participación y competencia, sin embargo las cláusulas contractuales, específicamente referentes a las inspecciones y pruebas para la primera entrega podrían arriesgar la ejecución del Contrato, con un 15% de anticipo ya pagado y sin establecer claramente cómo se procedería en caso de rescisión del Contrato por incumplimiento de los valores indicados en los Protocolos de Ensayos de Tipo. Esta precisión es fundamental debido a que el sistema de adjudicación es por abastecimiento simultáneo. Asimismo menciona que, analizados los citados documentos y teniendo en cuenta que el presente llamado es el primer procedimiento para la adquisición de una cantidad considerable de transformadores trifásicos de distribución de 150 kVA, se genera una razonable duda respecto a la ejecución del Contrato con las actuales condiciones del Pliego de Bases y Condiciones;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5768

POR LA QUE SE CANCELA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1460/2019, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN.

Que la Dirección de Contrataciones Públicas (DCP) de la ANDE, recomienda como medida de prudencia, proceder a la cancelación de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1460/2019, debido a que de continuar con el procedimiento con las condiciones actuales se podría ocasionar daño o perjuicio a la ANDE. La cancelación permitiría realizar un análisis integral de los requisitos, condiciones contractuales y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones que garanticen la selección adecuada de los oferentes a ser adjudicados y el cumplimiento de los respectivos Contratos;

Que con relación al informe de la Dirección de Contrataciones Públicas (DCP) de la ANDE el Presidente de la Institución manifiesta según providencia: "Visto los puntos referidos en el Interno DCP/011/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, y considerando que esta Presidencia ha verificado todos los puntos alegados en el referido Interno, conforme puede ser leído y verificado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 1460/2019, ésta Presidencia considera pertinente manifestar que la Administración Nacional de Electricidad podrá sufrir un grave perjuicio de seguir adelante con el trámite de adjudicación, por lo que se solicita a esa Dirección imprimir los trámites de rigor necesarios para proceder a la Cancelación de la LPN Nº 1460/2019";

Que conforme a los fundamentos que anteceden, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), es del parecer que dicha situación se adecua a lo establecido en el Art. 31° "Cancelación de la Licitación", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Cancelar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1460/2019, para Adquisición de Transformadores de Distribución, cuyo llamado fue aprobado por Resolución P/CP/Nº 5418 de fecha 19 de febrero de 2019, de la Presidencia de la ANDE.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente